



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas,

26 ENE 2024

VISTOS: Informe N°055-2024/GRP-402000-402100 de fecha 22 de enero de 2024, Informe N°06-2024/GRP-402000-402300 de fecha 18 de enero de 2023, Informe N°009-2024/GRP-402000-402300 - CONTABILIDAD de fecha 17 de enero de 2023, Memorandum N°023-2024/GRP-402420 de fecha 10 de enero de 2023, Informe N°44-2024/GRP-402420 de fecha 09 de enero de 2024, Informe N°034-2023/402000-402420-TCHC de fecha 28 de diciembre de 2023, Informe N°033-2023/402000-402420-TCHC de fecha 28 de diciembre de 2023, Informe N°032-2023/402000-402420-TCHC de fecha 28 de diciembre de 2023, Informe N°27-2023/GRP-ING.TMF de fecha 28 de diciembre de 2023, Informe N°26-2023/GRP-ING.TMF de fecha 28 de diciembre de 2023, Informe N°161-2023/GSRMH-DSRI-DO-ING.OVF de fecha 27 de diciembre de 2023, Informe N°030-2023/402000-402420-TMF de fecha 26 de diciembre de 2023, Informe N°029-2023/402000-402420-TCHC de fecha 26 de diciembre de 2023, , Informe N°003-2023/402000-402420-TCHC de fecha 19 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDOS:

Que, con **Informe N°003-2023/402000-402420-TCHC de fecha 19 de diciembre de 2023**, el Sr. Teodomiro Chinchay Cueva Chofer de la División de Obra al Sub director de la División de Obras, alcanza rendición de **Viáticos del 04 de diciembre al 06 de diciembre de 2023**, en apoyo al Ing. Oscar Vilchez Flores- Inspector de la obra: **"Creación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en los Centros Poblados de Siclamache lacchan alto/bajo y las pampas del Distrito de Sondorillo Provincia de Huancabamba- Departamento e Piura"**. Anexando boletas de Venta que acreditan lo informado.

Que, con **Informe N°029-2023/402000-402420-TCHC de fecha 26 de diciembre de 2023**, el Sr. Teodomiro Chinchay Cueva Chofer de la división de Obras al Sub Director de la División de Obras, alcanza Rendición de Viáticos como chofer de la División de Obras, por la comisión de servicio realizada el **18 de diciembre de 2023**, en apoyo al Ing. Frank León Tripul, de la Obra: **Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de Canal la Rinconada y Canal Ramos en los Caseríos Cabuyal - Distrito de Chalaco- Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**.

Que, mediante **Informe N°030-2023/402000-402420-TMF de fecha 26 de diciembre de 2023**, el Sr. Teodomiro Chinchay Cueva Chofer de la división de Obras al Sub Director de la División de Obras, alcanza rendición de viáticos del 19 de diciembre del 2023, en calidad de chofer de la división de Obras, por la comisión de servicio realizado el día **19/12/2023**, en apoyo al Ing. Alex Castro Aldana de la obra: **"Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal PI-706 Tramo Nangay de Matalacas, Palo Blanco de Matalacas, Naranjito, Tramo Emp. Sausal de Quiroz del Dist. Pacaipampa - Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura"**.

Que, mediante **Informe N°161-2023/GSRMH-DSRI-DO-ING.OVF de fecha 27 de diciembre de 2023**, el Coordinador de la Obra ING. Lewis Oscar Vilchez Flores al Sub Director de la División de Obras, alcanza Rendición de Viatico por Comisión de Servicio Realizada el 27 de diciembre de 2023, de la Obra denominada: **"Rehabilitación del Camino Departamental Tramo PI-124: Yamango - Pagay - Jarabe- Choco / Emp. Ruta PI-801 (cajas) Distrito de Yamango - Provincia de Morropón - Piura"**.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065 -2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas,

26 ENE 2024

Que, mediante **Informe N°26-2023/GRP-ING.TMF** de fecha 28 de diciembre de 2023, el Ing. Teófilo Mondragón Flores al Sub Director de la División de Obras, alcanza informe de Comisión de Servicio de fecha 21 de diciembre de 2023, sobre el cumplimiento del documento Resolutivo del acto de recepción de la actividad: **"Mantenimiento de los tramos Críticos de la Trocha Carrozable nuevo Progreso Pampa Alegre, Entre los Distritos de Huarmaca y San Miguel del Faique Provincia de Huancabamba – Piura"**.

Que, mediante **Informe N°27-2023/GRP-ING.TMF** de fecha 28 de diciembre de 2023, el Ing. Teófilo Mondragón Flores al Sub Director de la División de Obras, alcanza informe de rendición de Viático del 21 de diciembre de 2023, sobre el acto de Recepción del Servicio **"Mantenimiento de los tramos Críticos de la Trocha Carrozable nuevo Progreso Pampa Alegre, Entre los Distritos de Huarmaca y San Miguel del Faique Provincia de Huancabamba – Piura"**. Adjuntado los comprobantes de pago que sustento.

FECHA COMISIÓN	N° DE BOLETA DE VENTA	IMPORTE	RAZON SOCIAL
21.12.2023	001N°002707	50.00	Bar Picantería "La Chapita"
TOTAL		50.00	

Que, con **Informe N°032-2023/402000-402420-TCHC** de fecha 28 de diciembre de 2023, el Chofer de la División de Obras al Sub Director de la División de Obras, alcanza Rendición de viáticos por la comisión de servicio realizado del 21 de diciembre de 2023, en apoyo al Ing. Alex Castro, de la Obra: **"Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Vecinal PI-706 Tramo Nangay de Matalacas, Palo Blanco de Matalacas, Naranjito, Tramo Emp. Sausal de Quiroz del Dist. Pacaipampa – Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura"**.

Que, con **Informe N°033-2023/402000-402420-TCHC** de fecha 28 de diciembre de 2023, el Chofer de la División de Obras al Sub Director de la División de Obras, alcanza Rendición de Viáticos por la comisión de servicio realizado del 22 de diciembre de 2023, en apoyo al Ing. Oscar Vilchez de la obra: **"Rehabilitación del Camino Departamental Tramo PI-124: Yamango – Pagay – Jarabe-Choco / Emp. Ruta PI-801 (cajas) Distrito de Yamango – Provincia de Morropón – Piura"**.

Que, con **Informe N°034-2023/402000-402420-TCHC** de fecha 28 de diciembre de 2023, el Sr. Teodomiro Chinchay cueva chofer de la División de Obras al Sub Director de la División de Obras, alcanza Rendición de viáticos por la comisión de servicio realizado del 27 de diciembre de 2023, en apoyo al Ing. Oscar Vilchez, de la Obra: **"Rehabilitación del Camino Departamental Tramo PI-124: Yamango – Pagay – Jarabe-Choco / Emp. Ruta PI-801 (cajas) Distrito de Yamango – Provincia de Morropón – Piura"**.

Que, mediante **Informe N°44-2024/GRP-402420** de fecha 09 de enero de 2024, el Sub Director de la División de Obras al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, informa sobre **Reconocimiento de Reembolso de Viáticos de los profesionales (adjuntos en cuadro N°01)**,



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas, 26 ENE 2024

otorgando conformidad de las visitas de inspección a obra in situ, según lo indicado por jefatura bajo responsabilidad y que para tal efecto realizaron gastos por comisión de servicios, los mismos que han sido cubiertos por sus propios recursos económicos. Remite cuadro sobre los informes de los comisionados.

CUADRO N°01

NOMBRE DEL COMISIONADO	FECHA DE COMISIÓN	DOCUMENTO DE RENDICIÓN	NÚMERO DE BOLETA	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
Lewis Oscar Vilchez Flores	27.12.2023	Informe N°161-2023/GRP-ING.OVF	001-005374	Restaurant "virgen de las Mercedes" RUC N°10033298108	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teófilo Mondragón Flores	21.12.2023	Informe N°027-2023/GRP-ING.TMF	0001-002707	Bar Picantería "La Chapita" RUC #10032128241	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	19.12.2023	Informe N°030-2023/GRP-TCHC	EB01-1130	RESTAURANTE "EL PAIMENTITO" RUC#10473660666	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	18.12.2023	Informe N°029-2023/GRP-TCHC	0004-000016	RESTAURANTE "ESQUINA DEL BUEN GUSTO" RUC#10411482281	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	22.12.2023	Informe N°033-2023/GRP-TCHC	0001-005193	RESTAURANTE "ESQUINA DEL BUEN GUSTO"	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	21.12.2023	Informe N°032-2023/GRP-TCHC	0001-005190	RESTAURANTE "JUGUERIA EL OLIVA" RUC#10477513927	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	27.12.2023	Informe N°034-2023/GRP-TCHC	0001-005378	RESTAURANTE "VIRGEN DE LAS MERCEDES" RUC #10033298108	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	04.12.2023	Informe N°003-2023/GRP-TCHC	0001-002623	RESTAURANTE "PRIMAVERA" RUC #10753547814	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	05.12.2023	Informe N°003-2023/GRP-TCHC	0002-000678	RESTAURANTE "EL COLORADO" RUC #10709923973	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	06.12.2023	Informe N°003-2023/GRP-TCHC	0002-000681	RESTAURANTE "EL COLORADO" RUC #10709923973	ALIMENTACIÓN	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	04.12.2023	Informe N°003-2023/GRP-TCHC	0002-000078	HOSPEDAJE "SONDORILLO" RUC #10032274621	HOSPEDAJE	S/ 50.00
Teodomiro Chinchay Cueva	05.12.2023	Informe N°003-2023/GRP-TCHC	0002-000859	NEGOCIOS LUDENA RUC #10032395151	HOSPEDAJE	S/ 50.00

Que, mediante **Memorándum N°023-2024/GRP-402420** de fecha 10 de enero de 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura al jefe de la oficina Sub Regional de Administración, solicita reconocer el reembolso de viáticos por Comisión de Servicios realizados por los comisionados durante el ejercicio 2023, en cumplimiento a la directiva de la referencia b), alcanzando los informes que sustentan la rendición de viáticos. Por lo tanto, solicita se realiza el tramite correspondiente a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de Dicha Directiva.

Que, mediante **Informe N°009-2024/GRP-402000-402300- CONTABILIDAD** de fecha 17 de enero de 2023, el responsable de Contabilidad al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, en atención a la Directiva N°03-2022/GRP-48000-480300, que tiene como finalidad de garantizar la aplicación correcta y oportuna para la adecuada asignación de Viáticos y asignaciones, que servirá para reforzar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en ese contexto, informa que los comisionados sustentan el gasto efectuado con lo comprobantes de pago por cada comisión realizada a los diferentes lugares dentro de la jurisdicción, anexando de manera detallada las comisiones de servicio realizadas en diciembre del año 2023, a efectos que se reconozca el gasto, las mismas que no se les otorgo el anticipo de viáticos. Anexando cuadro de detalle de la comisión,

Que, mediante **Informe N°06-2024/GRP-402000-402300 - CONTABILIDAD** de fecha 18 de enero de 2023, la oficina Sub Regional de Administración al Gerente de la Sub Región Morropón



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas, 26 ENE 2024

Huancabamba, informa que en atención al Artículo 2° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, también se considera lo siguiente: Resolución administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio o de ser el caso se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión. Por lo que solicita emitir acto Resolutivo para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Que, dentro de los alcances de la Directiva en el punto 5 Disposiciones Generales de la Directiva N°003-2022/GRP-480000-480300 "Procedimiento para el Otorgamiento de Viáticos y Asignación por Comisiones de Servicio para los Servidores Civiles en el GRP" dice: **5.4. Las solicitudes de viáticos y/o pasajes, deben presentarse ante la Oficina Regional de Administración o la que haga sus veces con anticipación, para la comisión de servicios en territorio nacional con un mínimo de cinco (5) días hábiles y cuando se trate de comisión de servicio al exterior del país con un mínimo de quince (15) días hábiles; salvo en casos excepcionales;**

Que, Asimismo, dentro de los alcances de la normativa que a la letra dice en su Artículo 2°, inciso b)- Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos; únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión. En aplicación de la normativa en necesario que evalúen lo solicitado por el comisionado, por el área encargada de revisar la rendición de viáticos, a efectos que se concrete la formalización del documento resolutivo a fin de garantizar el reembolso de las comisiones de servicio presentadas por el servidor los meses de setiembre y octubre;

Que, mediante Informe N°009-2024/GRP-402000-402300-Contabilidad de fecha 17 enero de 2024, la Responsable de Contabilidad alcanza a la Jefa Sub Regional de Administración el anexo detallado por comisiones de servicio realizadas durante los meses de diciembre del año 2023, por los trabajadores **Sr. Teodomiro Chinchay Cueva, Ing. Teófilo Mondragón Flores y el Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores**, a efectos que se reconozca el gasto realizado en las comisiones de servicio, las mismas que no se les otorgo anticipo de viáticos. Recomendando tener presente la Directiva Regional de Viáticos, cuya finalidad es "Garantizar la aplicación correcta y oportuna para la adecuada asignación de viáticos y asignaciones que servirá para reforzar el cumplimiento de los objetivos institucionales";

Que, mediante Informe N°06-2024/GRP-402000-402300 de fecha 18 de enero de 2024, la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita al Gerente de la Sub Gerencia Morropón Huancabamba, la emisión de acto resolutivo para reconocimiento de viáticos por comisión de servicios en atención al informe de contabilidad mediante el cual el equipo de personal solicita reconocimiento de reembolso de viáticos por comisión de servicios. Al respecto en el literal b) del art. 2 de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas, 26 ENE 2024

que se refiere el art. 8 de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 APROBADA POR LA Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias también se considera lo siguiente: Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio o de ser el caso se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, por lo que solicita autorización para continuar con el trámite administrativo;

Que mediante, proveído de fecha 18 enero de 2024 inserto al Informe N°06-2024/GRP-402000-402300 – CONTABILIDAD, la Gerencia Sub Regional remite actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para su atención correspondiente;

Que, mediante Informe N°055-2024/GRP-402000-402100 de fecha 22 de enero de 2024, La Oficina Sub Regional de Asesoría Legal OPINA que debe aprobarse mediante Acto Resolutivo que se cumpla el pago a favor de los trabajadores **Sr. Teodomiro Chinchay Cueva, Ing. Teófilo Mondragón Flores y el Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores**, y estando a lo informado por la Oficina Sub Regional de Administración, Responsable de Contabilidad y la aprobación y conformidad del servicio por las áreas usuarias; en consecuencia, Esta Oficina Sub Regional de Asesoría Legal Opina: Se reconozca el gasto realizado en las comisiones de servicios, teniendo en cuenta que no se les otorgo anticipo de viáticos, por lo que debe aprobarse mediante Acto Resolutivo el Reconocimiento de Reembolso de Viáticos, según el siguiente detalle: Sr. Teodomiro Chinchay Cueva S/ 500.00 Soles, Ing. Teófilo Mondragón Flores S/ 50.00 Soles, Ing. Oscar Vilchez Flores S/ 50.00 Soles; Asimismo, a efectos de continuar con el pago, se recomienda DISPONGA a la Sub Región Morropón Huancabamba, tramitar financiamiento para proceder con el Reconocimiento de Reembolso de Viáticos por la comisión de servicios antes señalados.

Que, a través del literal b), del art. 2 de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el art. 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 APROBADA POR LA Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias también se considera lo siguiente: Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio o de ser el caso se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, por lo que solicita autorización para continuar con el trámite administrativo. La Directiva N°003-2022/GRP-480000-480300 "Procedimiento para el Otorgamiento de Viáticos y Asignación por Comisiones de Servicio para los Servidores Civiles en el Gobierno Regional";

Que con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Resolución Ejecutiva



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 065-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas, 26 ENE 2024



Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER como de Reembolso de Viáticos por Comisión de Servicios a favor de: del Sr. **Teodomiro Chinchay Cueva, Ing. Teófilo Mondragón Flores y el Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores**, conforme al anexo N°01 que forma parte del presente acto Resolutivo.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONGASE a la oficina Sub regional de planificación Presupuesto e Informática, tramitar financiamiento para proceder con el Reconocimiento de Reembolso de Viáticos por la comisión de servicios a favor de los trabajadores antes señalados.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Equipo de Personal y Contabilidad de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 065 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 26 ENE 2024

ANEXO N° 01

DETALLE DE LA COMISION				COMPROBANTE DE PAGO									
Nº	COMISIONADO	DOCUMENTO	LUGAR	OBRA	FECHA		SERIE	N.º BOLETA	RUC	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	
01				CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANITAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADO DE NUEVO PORVENIR - CENTRO POBLADO DE LA SOCCA - CENTRO POBLADO DE SICLAMACHE - CENTRO POBLADO DE VILAPAMPA - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA	4	12	2023	0001	2623	1075547814	CHINGUEL TAYPE ANGELITTA	ALIMENTACION	S/ 50.00
02					5	12	2023	0002	0678	10709923973	HERREROS SILVA MEREYDA ARACELY	ALIMENTACION	S/ 50.00
03	SR. TEODORO CHINCHAY CUEVA	INFORME N°03-2023402000-402420-TCHC	SONDORILLO		6	12	2023	0002	0681	10709923973	HERREROS SILVA MEREYDA ARACELY	ALIMENTACION	S/ 50.00
04					4	12	2023	0002	0078	10032274621	PEÑA DE TRIPUL MARIA GENARA	HOSPEDAJE	S/ 50.00
05					5	12	2023	0002	0859	10032395151	LUDEÑA OCAÑA ORACIO ADRIAN	HOSPEDAJE	S/ 50.00
06	SR. TEODORO CHINCHAY CUEVA	INFORME N°034-2023402000-402420-TCHC	YAMANGO	REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL PI-124 TRAMO YAMANGO PAGAY, JARAFE CHOCO EMP RUTA PI-801 (CAJAS)	27	12	2023	0001	5378	10033298108	CORDOVA ARRIOLA NIDIA MARITZA	ALIMENTACION	S/ 50.00
07	SR. TEODORO CHINCHAY CUEVA	INFORME N°032-2023402000-402420-TCHC	PACAPAMPA	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA PI-706 TRAMONUNGAY DE MATALACAS PABLO BLANCO DE MATALACAS	21	12	2023	0001	5190	10477513927	AGUIRRE OLIVA JOELA MARILIN	ALIMENTACION	S/ 50.00
08	SR. TEODORO CHINCHAY CUEVA	INFORME N°033-2023402000-402420-TCHC	YAMANGO	REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL PI-124 TRAMO YAMANGO PAGAY, JARAFE CHOCO EMP RUTA PI-481 (CAJAS)	22	12	2023	0001	5190	10477513927	AGUIRRE OLIVA JOELA MARILIN	ALIMENTACION	S/ 50.00
09	SR. TEODORO CHINCHAY CUEVA	INFORME N°029-2023402000-402420-TCHC	CHALACO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL RINCONADA Y CANAL RAMOS EN LOS CASERIOS CABUYAL	18	12	2023	0004	0016	1041482281	LIZANA RODRIGUEZ BENISSA	ALIMENTACION	S/ 50.00
10	SR. TEODORO CHINCHAY CUEVA	INFORME N°030-2023402000-402420-TCHC	YAMANGO	REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL PI-124 TRAMO YAMANGO PAGAY, JARAFE CHOCO EMP RUTA PI-481 (CAJAS)	19	12	2023	EB01	1130	10473606866	RAMOS VALLE JAIME ENRIQUE	ALIMENTACION	S/ 50.00
11	ING. TEOFILO MONDRAGON FLORES	INFORME N°027-202306P-ING.TMF	HUANCABAMBA	MANUTENIMIENTO DE LOS TRABAJOS CRITICOS DE LA TROCHA CARROZABLE AVO PROGRESO. PAMPA ALEGRE ENTRE LOS DISTRITOS DE HUANCABAMBA	21	12	2023	0001	2707	10037128241	LAMADRID VASQUEZ WALTER FLORENCIO	ALIMENTACION	S/ 50.00
12	ING. OSCAR VILCHEZ FLORES	INFORME N°161-2023GSRMH-DSRI-DO-ING.OIV	YAMANGO	REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL PI-124 TRAMO YAMANGO PAGAY, JARAFE CHOCO EMP RUTA PI-481 (CAJAS)	27	12	2023	0001	5374	10033298108	CORDOVA ARRIOLA NIDIA MARITZA	ALIMENTACION	S/ 50.00
TOTAL												S/ 600.00	

